

PLAN  VIVO

PV Climate

Manual de procedimientos de validación y verificación

Versión 1.4

Contenido

1	Siglas.....	4
2	Introducción.....	5
2.1	Alcance de los documentos.....	5
2.2	Descripción general del proceso de certificación de PV Climate.....	7
3	Requisitos clave.....	8
3.1	Objetivos de la validación.....	8
3.2	Objetivos de verificación.....	9
4	Proceso de validación y verificación.....	10
4.1	Actividades de validación y verificación que implican a los VVB (para proyectos a macroescala).....	10
4.2	Procesos de validación y verificación a microescala que implican a IE.....	12
4.3	Actividades del proyecto en zonas de conflicto.....	14
4.4	Triangulación.....	15
5	Requisitos para la autorización de los VVB e IE.....	16
5.1	Requisitos para los VVB.....	16
5.1.1	Proceso de autorización de VVB.....	17
5.1.2	Estructura y competencias de los equipos de auditoría del VVB.....	17
5.2	Requisitos para los IE.....	20
5.2.1	Proceso de autorización del IE.....	20
5.2.2	Mantenimiento continuo del estado activo.....	21
6	Elementos que deben incluirse en los planes de validación y verificación.....	22
6.1	Plan de auditoría de objetivos.....	22
6.2	Plan de muestreo.....	23
6.3	Actividades en la visita a la zona.....	25
6.4	Evaluación de riesgos.....	28

6.5	Importancia relativa.....	29
6.5.1	Importancia relativa cuantitativa.....	30
6.5.2	Importancia relativa cualitativa.....	31
6.6	Nivel de garantía.....	32
7	Presentación de informes de validación y verificación del proyecto.....	32
7.1	Conclusiones de validación y verificación.....	32
7.2	Declaraciones de validación/verificación.....	34
8	Procedimientos operativos.....	35
8.1	Proceso de revisión sistemática.....	35
8.2	Revocación de la autorización del organismo de validación/verificación.....	38
8.3	Seguro de responsabilidad civil.....	38
8.4	Rotación.....	38
8.5	Sanciones, advertencias y suspensiones.....	38
8.6	Presentación de quejas.....	39
8.7	Conflictos de intereses.....	39
8.8	Confidencialidad.....	41
9	Glosario.....	41

1 Siglas

- **AFOLU:** Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra («Agriculture, Forestry and Other Land Use»)
- **CAR:** Solicitud de acción correctiva («Corrective Action Request»)
- **CDM:** Mecanismo de desarrollo limpio («Clean Development Mechanism»)
- **Col:** conflicto de intereses («Conflict of Interest»)
- **DOE:** Entidad operativa designada («Designated Operational Entity»)
- **ERR:** Reducción y absorción de emisiones («Emission Reductions and Removals»)
- **FAR:** Solicitud de acción futura («Forward Action Request»)
- **GEI:** gases de efecto invernadero («Greenhouse Gas»)
- **IAF:** Foro Internacional de Acreditación («International Accreditation Forum»)
- **IFM:** Gestión forestal mejorada («Improved Forest Management»)
- **IE:** Experto independiente («Independent Expert»)
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización («International Organization for Standardization»)
- **NIR:** Solicitud de nueva información («New Information Request»)
- **PDD:** Documento de diseño del proyecto («Project Design Document»)
- **REDD:** Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación («Reducing Emissions from Deforestation and Degradation»)
- **QA/QC:** Control y garantía de la calidad («Quality Assurance/Quality Control»)
- **CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático («UNFCCC - United Nations Framework Convention on Climate Change»)
- **VVB:** Organismo de validación y verificación («Validation and Verification Body»)

2 Introducción

2.1 Alcance de los documentos

Plan Vivo es una organización benéfica, inscrita en Escocia, que aplica y defiende el Estándar de carbono Plan Vivo (PV Climate), un sistema probado y contrastado para proyectos de carbono que contribuyen a la reducción del carbono, y a los beneficios para el ecosistema y los medios de vida. De este modo, Plan Vivo ayuda a que los proyectos aporten beneficios a la naturaleza, al clima y a las comunidades, además de garantizar a los compradores de Certificados Plan Vivo que la Reducción y absorción de emisiones (Beneficios de carbono) sea real, medible y adicional.

La finalidad de este Manual de procedimientos para los Organismos de validación y verificación (VVB) y los Expertos independientes (IE) es dotarles de los procedimientos para llevar a cabo evaluaciones rigurosas de proyectos que protegen, restauran o mejoran la gestión de zonas terrestres o marinas, así como proyectos de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero bajo el marco PV Climate. En el documento se describen los requisitos y procedimientos para evaluar la conformidad con el Estándar. Esto resulta de aplicación a los siguientes tipos de auditorías:

- Auditorías de validación
- Auditorías de verificación

Este documento se enmarca en el alcance más amplio del sistema Plan Vivo, concretamente en el Estándar PV Climate, que incluye los Requisitos del proyecto, los Requisitos de la metodología y el Glosario. Este procedimiento también complementa el Manual de procedimientos de PV Climate, que describe los procedimientos y las políticas generales de registro y supervisión de los proyectos Plan Vivo, e incorpora pautas específicas para los auditores que llevan a cabo las auditorías de validación y verificación en el ámbito sectorial de la silvicultura y el uso de la tierra.

Los procedimientos descritos en este documento también se aplican a la validación y verificación de proyectos en el marco del programa Acorn, una iniciativa desarrollada por Rabobank. Los VVB seleccionados para auditar los proyectos también recibirán los *Términos de referencia (ToR)* para la *Validación y Verificación*, que se ajustan de manera específica al Marco y la Metodología Acorn. En este documento se aportan pautas detalladas sobre planes de muestreo y los tamaños de muestra, que pueden diferir del planteamiento aquí descrito.

Fecha de entrada en vigor

El procedimiento establecido en este documento entrará en vigor a partir de la publicación oficial del mismo, fecha tras la cual cualquier VVB o Experto independiente podrá presentar la solicitud para realizar o participar en las Validaciones y Verificaciones de los proyectos Plan Vivo.

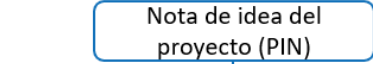
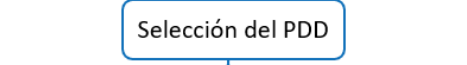
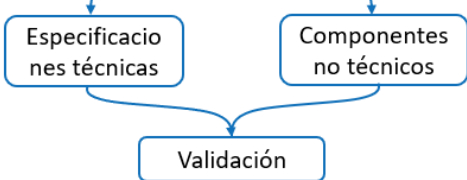

Los VVB y los Expertos independientes, autorizados previamente, deben presentar un nuevo formulario de solicitud y aportar a Plan Vivo las pruebas necesarias que se describen en este documento antes de emprender cualquier nueva actividad de validación o verificación, para así mantener su estado como VVB o Experto independiente autorizado. Se concede un período de gracia de dos años a los VVB y a los Expertos independientes que suscribieron contratos con proyectos antes de la fecha de entrada en vigor de este documento.

Con efecto inmediato, los proyectos solo podrán contratar a VVB y Expertos independientes que hayan sido autorizados por Plan Vivo, conforme a los criterios y procedimientos establecidos en este documento. En el caso de proyectos registrados previamente que aún no hayan migrado a la versión 2022 de PV Climate, es posible que se apliquen unas plantillas de revisión diferentes a las que se mencionan en este documento. Para obtener más información, póngase en contacto con la secretaría de Plan Vivo.

2.2 Descripción general del proceso de certificación de PV Climate

El diagrama que aparece a continuación ofrece un resumen del proceso de revisión y cómo difiere según el tamaño del proyecto y el tipo de emisor. Describe los eventos clave y quién es el responsable de evaluar cada evento. En este documento se ofrece información más detallada sobre la función de cada evaluador.

Téngase en cuenta que la Selección ADD no forma parte del proceso de certificación de Acorn.

Fase	Diagrama de las principales etapas de revisión	Notas para macroescala	Notas para microescala
Selección del proyecto		Evaluación de una nota conceptual por parte de la secretaría para comprobar si hay áreas evidentes de disconformidad.	
Selección del PDD		Selección del PDD por parte de la secretaría para garantizar que la información esté disponible y en el formato correcto.	
Revisión y validación del PDD		<p>El PDD incluye las especificaciones técnicas, que se revisan una vez por parte del panel de revisión técnica (TRP). El resto del contenido del PDD se revisa una vez por parte de la secretaría.</p> <p>Se remiten las observaciones al VVB para que las incluyan en su evaluación del proyecto cuando lleve a cabo la validación, lo que implica una revisión del PDD y una visita a la zona.</p>	<p>El PDD incluye las especificaciones técnicas, que las revisa el panel de revisión técnica (TRP). La secretaría revisa el resto del contenido del PDD. Después, un experto independiente realiza una visita a la zona. Los ciclos de revisión se repiten hasta que se cierran todas las CAR y NIR o se convierten a FAR.</p>
Verificación		<p>Los informes anuales y el PDD actualizado se revisan una vez por parte del panel de revisión técnica (TRP) o una vez por parte de la secretaría (según el alcance de la actualización del PDD).</p> <p>Se remiten las observaciones al VVB para que las incluya en su evaluación del proyecto cuando lleve a cabo la verificación, lo que implica la revisión del PDD, del informe anual y una visita a la zona.</p>	<p>Los informes anuales y el PDD actualizado los revisa el panel de revisión técnica (TRP) o la secretaría (según el alcance de la actualización del PDD). Después, un experto independiente realiza una visita a la zona. Los ciclos de revisión se repiten hasta que se cierran todas las CAR y NIR o se convierten a FAR.</p>

3 Requisitos clave

Plan Vivo distingue entre dos tipos de proyectos según su escala:

- **Proyectos a macroescala:** proyectos que generan más de 10.000 absorciones o reducciones de tCO₂ al año.
- **Proyectos a microescala:** proyectos que generan menos de 10.000 absorciones o reducciones de tCO₂ al año.

En función de la escala del proyecto, existen diferentes vías para la validación y verificación.

Todos los proyectos a macroescala deben ser validados y verificados por un VVB. En cambio, los proyectos a microescala tienen la opción de validarse y verificarse a través del proceso de Validación o Verificación a microescala, en el que Plan Vivo es la entidad que aprueba la auditoría, basándose en el respaldo de los Expertos independientes que realizan visitas a la zona. Como alternativa, los proyectos a microescala pueden contratar a VVB para los servicios de validación y verificación.

3.1 Objetivos de la validación

El objetivo de una auditoría de validación es garantizar que el proyecto se haya desarrollado tomando como base la participación de la comunidad y de las partes interesadas, y que se disponga de sistemas adecuados para generar beneficios climáticos, medioambientales y socioeconómicos a largo plazo.

Además, el objetivo de la validación es garantizar que el proyecto cumpla todos los requisitos de PV Climate. Esto requiere verificar elementos que incluyen, entre otros, el cumplimiento y la adecuación de:

- Las actividades del proyecto.
- Los derechos sobre el carbono y la tierra.
- La gobernanza y administración.
- La implicación de los participantes y las partes interesadas, incluido el Consentimiento libre, previo e informado (FPIC) y otros procesos participativos.
- Las salvaguardas sociales, los derechos humanos, los medios de vida, los ingresos, el patrimonio cultural, el acceso a los recursos, los derechos de propiedad, la igualdad de género, los grupos vulnerables, los conflictos, el crecimiento demográfico, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y las condiciones laborales (incluida la salud y la seguridad en el trabajo), la vulnerabilidad climática y cualquier otro factor de riesgo pertinente. Los proyectos no deben provocar desplazamientos físicos ni económicos.
- La gestión de riesgos.

- La teoría del cambio.
- La supervisión y presentación de informes.
- Las salvaguardas medioambientales.

La auditoría de validación también requiere que las Especificaciones técnicas del proyecto se evalúen en función de la metodología o metodologías escogidas para el proyecto, verificando elementos que incluyen, entre otros, el cumplimiento y la adecuación de:

- Las actividades del proyecto.
- Los escenarios de referencia.
- Los datos de partida y cualquier suposición asociada.
- La evaluación de la idoneidad de los Beneficios de carbono globales proyectados.

Durante el proceso de validación, el equipo de auditoría identificará las conclusiones de la auditoría, que se facilitarán al coordinador del proyecto para su consideración y resolución. Como resultado de la validación, el informe final de validación deberá incluir una evaluación sobre si el proyecto puede certificarse conforme a PV Climate.

3.2 Objetivos de verificación

Los objetivos del proceso de verificación son comprobar que el diseño del proyecto sigue siendo adecuado y que los Beneficios de carbono se han generado o continúan según lo previsto, basándose en sistemas de supervisión operativos. Además, se debe realizar una verificación para comprobar si las nuevas áreas del proyecto se adecúan a las estructuras de gobernanza del proyecto y a la metodología aplicada, identificando cualquier riesgo que pueda afectar a la generación estimada de Beneficios de carbono, beneficios para los medios de vida o para el ecosistema. Antes de la verificación, el proyecto compartirá con Plan Vivo las actualizaciones y los datos de la supervisión continua presentando informes anuales.

Por lo tanto, los objetivos de una verificación son ofrecer garantías de que:

- Se han alcanzado los beneficios de carbono y de que estos son reales, adicionales y verificables.
- Todas las nuevas áreas incorporadas al proyecto desde la auditoría anterior se adecúan al proyecto y a la metodología aplicada.
- Los riesgos que podrían afectar a la generación estimada de reducciones/absorciones de GEI o a los beneficios para el ecosistema y los medios de vida son mínimos y que, cuando proceda, se aplican medidas de mitigación.
- El proyecto sigue ajustándose a PV Climate.

Durante el proceso de verificación, el equipo de auditoría identificará las conclusiones de la auditoría, que se facilitarán al coordinador del proyecto para su consideración y resolución.

Como resultado de la verificación, el informe de verificación incluirá una evaluación de si el proyecto sigue estando certificado conforme a PV Climate y si se han generado los impactos estimados y comunicados.

Según el Estándar Plan Vivo, la validación y la verificación del proyecto puede realizarse de manera simultánea.

4 Proceso de validación y verificación

4.1 Actividades de validación y verificación que implican a los VVB (para proyectos a macroescala)

Antes de auditar la zona del proyecto, el equipo de validación/verificación elaborará un plan inicial de validación/verificación que defina el alcance y la naturaleza de las actividades de validación/verificación que se llevarán a cabo en el proyecto en cuestión. Al elaborar este plan, el equipo de auditoría considerará los objetivos del proyecto, el cumplimiento de los requisitos de PV Climate, la información que debe comunicarse a Plan Vivo y las capacidades y competencias de los miembros del equipo de auditoría. Los proyectos a microescala también pueden optar por esta vía.

Los VVB también deben elaborar una evaluación de riesgos atendiendo al tamaño y a la complejidad del proyecto, a los conocimientos que el equipo auditor tiene del proyecto, al sector, la tecnología y los procesos pertinentes. Para las verificaciones, en concreto, el plan de auditoría debe identificar las áreas de riesgos clave a comunicar para respaldar el hecho de que las reducciones o absorciones de GEI reclamadas sean sustancialmente correctas, con un nivel razonable de garantía. Consulte la sección 6 de esta guía para obtener información sobre lo que debe incluirse en el plan de auditoría.

Tras elaborar un plan de auditoría, el equipo de auditoría podrá celebrar la reunión inicial de auditoría con el coordinador del proyecto. Esta reunión puede celebrarse tanto de forma presencial como en remoto. Las reuniones en remoto deben grabarse o, en su defecto, levantarse actas para contrastar la información. El orden del día de la reunión debe incluir:

- La presentación del equipo de auditoría, con la descripción general de las funciones y responsabilidades.
- La revisión de las actividades de validación/verificación, el plan de auditoría y el alcance.
- La transferencia de la información contextual y los datos de actividad subyacentes.

En función de las observaciones aportadas en la reunión inicial, el equipo de auditoría determinará el planteamiento de validación/verificación más eficaz, eficiente y creíble, adaptado a las

características del proyecto. Si Plan Vivo ha seleccionado un proyecto para su observación, el personal de Plan Vivo podrá participar en todas o algunas de las actividades de auditoría en calidad de observador.

Los VVB deben evaluar los Beneficios de carbono estimados del proyecto durante el proceso de validación y verificación al:

- Implementar un planteamiento basado en riesgos para la validación y verificación.
- Garantizar que las validaciones y verificaciones se realicen de forma sistemática y comparable.
- Garantizar que los informes de validación/verificación y las correspondientes declaraciones de validación/verificación sean independientes y rigurosas.

Las actividades de validación y verificación pueden variar en función de la complejidad de la actividad del proyecto, la naturaleza de los Beneficios de carbono y los datos subyacentes que los respaldan. Sin embargo, el proceso de validación/verificación debe incluir, como mínimo, las siguientes actividades:

- Evaluación caso por caso del conflicto de intereses.
- Definición del alcance y planificación de las actividades de validación/verificación del proyecto.
- Revisión documental y visita a la zona para llevar a cabo las actividades de validación/verificación del proyecto.
- Confirmación de los criterios de idoneidad.
- Confirmación de la adicionalidad, incluido el escenario de referencia.
- Confirmación de los límites del proyecto.
- Identificación de fuentes de emisión, sumideros y reservorios en los factores de emisión, junto con los datos de actividad, y evaluación del riesgo de incorrecciones importantes.
- Revisión de las metodologías y los sistemas de gestión, incluidos los procedimientos operativos estándar.
- Validación/verificación de los beneficios de carbono, incluidas las correspondientes deducciones por fugas.
- Validación/verificación de que la descripción del emplazamiento físico del proyecto y la estructura de gobernanza se ajustan a lo descrito en el documento de diseño del proyecto y en las especificaciones técnicas.
- Identificación objetiva de las pruebas conforme a cada uno de los requisitos de PV Climate al:
 - Entrevistar e interactuar con el coordinador del proyecto (gerente del proyecto en el país).

- Entrevistar a las partes interesadas pertinentes, como los Participantes del proyecto, los miembros y líderes de la comunidad, los funcionarios del gobierno local, las agencias forestales gubernamentales y los servicios de extensión, así como a otros proyectos que trabajan en la misma zona.
- Identificar y evaluar la documentación y las herramientas complementarias disponibles para el proyecto; por ejemplo, documentación de planificación, bases de datos, plantillas, acuerdos legales, etc.
- Cotejar los resultados de las entrevistas con la documentación del proyecto para garantizar que esta refleje la realidad sobre el terreno y el conocimiento que tienen los Participantes del proyecto sobre los objetivos y procedimientos del mismo.
- Comprender íntegramente el contexto del proyecto y las opiniones de otros expertos y partes interesadas locales sobre el impacto y los beneficios del proyecto.
- Elaborar un informe y una declaración de validación o verificación y presentárselo a Plan Vivo.

4.2 Procesos de validación y verificación a microescala que implican a IE

Antes de la visita de un Experto independiente (IE) a la zona del proyecto, el Comité técnico asesor (TAC) de Plan Vivo y la secretaría de Plan Vivo llevan a cabo una validación y verificación documental:

- El Comité técnico asesor (TAC) de Plan Vivo examinará:
 - En el caso de las validaciones: La revisión documental y aprobación de las metodologías de contabilidad para la reducción/absorción de emisiones de GEI que aplica el proyecto, incluidos los datos de actividad y los factores de emisión.
 - En el caso de las verificaciones: La revisión de los datos de supervisión y verificación de la generación de Beneficios de carbono según la metodología.
 - La revisión documental de los Puntos de partida del carbono y los beneficios de carbono.
 - La revisión documental de adicionalidad, fugas y permanencia.
 - La revisión documental de las técnicas de evaluación de riesgos y la gestión continua de riesgos.
 - El planteamiento y resolución de disconformidades relacionadas con cuestiones técnicas.
- La secretaría del Plan Vivo examinará:
 - Las revisiones documentales de datos, registros y documentos.

- La revisión documental de la adecuación del diseño del proyecto.
- La revisión documental del mecanismo de presentación de quejas y la resolución de las mismas.
- La revisión documental de los impactos sociales y medioambientales, y supervisión (continua) de los riesgos sociales y medioambientales.
- La evaluación de la idoneidad de las pruebas recabadas.
- La identificación y subsanación de las disconformidades relativas a la gestión de proyectos, las estructuras de pago, la gobernanza y la gestión social y medioambiental.
- La colaboración con el Comité técnico asesor (TAC) para aportar la información pertinente a la auditoría de la zona del proyecto.

Tras la revisión documental de Plan Vivo, una reunión inicial con el Experto independiente determinará el alcance y las actividades de la visita a la zona. El plan de visita a la zona debe basarse en los requisitos de las pruebas de PV Climate y en los problemas específicos que surjan durante la revisión documental. Consulte la sección 6 de esta guía para obtener información sobre lo que debe incluirse en el plan de auditoría.

Tras la elaboración del plan de auditoría y su aprobación por parte de Plan Vivo, el IE celebrará una reunión inicial de auditoría con el coordinador del proyecto. Esta reunión puede celebrarse tanto de forma presencial como en remoto. Las reuniones en remoto deben grabarse o levantarse actas para contrastar la información. El orden del día de la reunión debe incluir:

- La presentación del Auditor independiente, con la descripción general de sus funciones y responsabilidades.
- La revisión de las actividades de validación/verificación, el plan de auditoría y el alcance.
- La transferencia de la información contextual y los datos de actividad subyacentes, como el PDD (Documento de diseño del proyecto), los SOP (Procedimientos operativos estándar), las pruebas de los procesos de consulta, los Informes anuales, etc.

La secretaría de Plan Vivo o el TAC podrán participar en todas o algunas de las actividades de la visita a la zona.

El IE se ocupará de realizar la visita a la zona (sección 6.3) y registrará las conclusiones en el informe de validación y verificación, basándose en las conclusiones de validación/verificación preparadas por el TAC y Plan Vivo. Cualquier disconformidad observada deberá registrarse y discutirse con Plan Vivo. Se espera que los IE participen en el proceso de validación y verificación hasta que se hayan abordado y subsanado todas las disconformidades relacionadas con la visita a la zona.

El informe de la visita a la zona, preparado por los IE, se integrará en la declaración y el informe general de validación o verificación que emitirá Plan Vivo.

4.3 Actividades del proyecto en zonas de conflicto

Por motivos de seguridad, Plan Vivo permite realizar validaciones/verificaciones en remoto si una actividad del proyecto se desarrolla en una zona de conflicto (definida como un área sujeta a terrorismo, guerra civil, riesgo de secuestro o condiciones climáticas extremas, como huracanes o tifones). Los VVB/IE pueden seguir este planteamiento, que deberá describirse en el plan de auditoría.

La auditoría en remoto se basará en las siguientes técnicas de auditoría:

- Revisión de documentos y cotejo entre la información proporcionada en los AR (Informes anuales), el PDD, las pruebas y los datos de respaldo facilitados.
- Revisión técnica (basada en las metodologías, las herramientas y demás documentos normativos metodológicos aplicados) de la idoneidad de las fórmulas y la precisión de los cálculos seleccionados.
- Entrevistas telefónicas, por videoconferencia o por correo electrónico con las partes interesadas pertinentes y el personal responsable de desarrollar las actividades y los documentos del proyecto.
- Cotejo de la información proporcionada por los entrevistados para garantizar que no falta información relevante.

Los VVB/IE realizarán una auditoría en remoto que asegurará la consecución del nivel de garantía razonable requerido por PV Climate.

Atendiendo a los desafíos logísticos y las correspondientes medidas preventivas debido al conflicto, se dará preferencia a las entrevistas en directo por vídeo como medio de comunicación con las partes interesadas. En caso de que esto no sea posible, se pueden utilizar grabaciones de vídeo con los testimonios de las partes interesadas. El equipo de auditoría debe proporcionar un conjunto de preguntas para que las partes interesadas lo responda y lo grabe, de manera que el proceso pueda ser independiente.

Además, el coordinador del proyecto facilitará una lista completa de los participantes del proyecto, para que los VVB/IE hagan una selección independiente basándose en el planteamiento del plan de muestreo.

Para el plan de muestreo de comunidades/individuos locales a los que entrevistar en la auditoría en remoto, se sugiere el siguiente planteamiento:

Apartado 1. Planteamiento de muestreo para auditorías en remoto

Muestreo aleatorio simple: una muestra aleatoria simple es un subconjunto de una población (p. ej., pueblos, individuos, edificios, equipos) elegido al azar, de manera que cada elemento (o unidad) de la población tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. La estimación basada en la muestra (media o proporción) es una estimación imparcial del parámetro poblacional.

$$n \geq \frac{1.645^2 N \times p(1 - p)}{(N - 1) \times 0.1^2 \times p^2 + 1.645^2 \times p(1 - p)}$$

Siendo:

n = tamaño de muestra

N = número total de partes interesadas locales: Por ejemplo, comunidades locales o pueblos indígenas.

1,645 = representa la confianza necesaria del 90 %

0,1 = representa la precisión relativa del 10 %

p = nuestra proporción esperada (0,50)

La proporción (o porcentaje) de interés es el objetivo del proyecto. La proporción de interés es el número de personas que siguen participando en el proyecto al finalizar el último año de verificación (en los años 3, 4 o 5). Esto supone que participaría el 50 % de la población. Si cambiáramos nuestra idea previa sobre el verdadero porcentaje subyacente de personas que trabajan (p), entonces sería necesario recalcular el tamaño de esta muestra.

Ejemplo:

El área del proyecto tiene 445 partes interesadas locales: comunidades locales o pueblos indígenas, de los cuales el 50 % participa en el proyecto.

Aplicando la fórmula anterior, el número total de personas que el auditor debe entrevistar será de 60.

4.4 Triangulación

La triangulación, a veces denominada «verificación cruzada», es una práctica recomendada en la recopilación de pruebas para la evaluación. Es fundamental para obtener conclusiones de auditoría creíbles y defendibles. En la auditoría de GEI, la triangulación requiere tres tipos de pruebas:

1. **Pruebas documentales:** ¿de qué registros se dispone para fundamentar los procesos y demostrar que se están llevando a cabo según lo previsto?
2. **Observacionales:** ¿qué observaciones tangibles se pueden hacer sobre la planificación o la implementación de un proyecto?

3. **Entrevistas:** ¿qué opinan el personal del proyecto, las partes interesadas y otros expertos sobre la planificación y la implementación del proyecto?

En otras palabras, la triangulación supone consultar información verificada u obtenida de terceros sobre un área de desempeño específica, para garantizar así que todas las conclusiones se alcanzan de manera íntegra y exhaustiva. Si alguna de las conclusiones contradice a las otras dos, esto puede indicar un área problemática que requiere una investigación más profunda.

Siempre que sea posible, los VVB y los IE deberán triangular todas las conclusiones proporcionados en su informe de auditoría. Cuando esto no sea posible, algo que resulta habitual, los VVB y los IE deberán explicar por qué no se pudo triangular una conclusión.

5 Requisitos para la autorización de los VVB e IE

5.1 Requisitos para los VVB

Plan Vivo exige que los VVB estén acreditados antes de realizar cualquier actividad de validación o verificación en el marco de PV Climate. La norma ISO 14065 es el estándar internacional que especifica los procesos y requisitos para la acreditación de organismos de verificación que realizan servicios de validación y verificación de GEI. El proceso de acreditación establece unos criterios para evaluar y reconocer las competencias de los VVB, lo que permite disponer de un esquema coherente y comparable en todos los programas de GEI. La acreditación reduce el riesgo en los programas de GEI al garantizar que los VVB sean competentes y ayuda a generar confianza dentro del mercado voluntario de carbono, porque garantiza la imparcialidad en los procesos de validación y verificación.

Plan Vivo acepta la siguiente acreditación para los VVB:

- Autorización como Entidad operativa designada (DOE) en el marco del CDM del CMNUCC (alcance 14 y 15).
- Acreditación por un organismo miembro del Foro Internacional de Acreditación (IAF) según la norma ISO 14065, con un alcance que incluye proyectos AFOLU. Entre los organismos miembros de este programa de acreditación se incluyen actualmente, entre otros:
 - Consejo Nacional de Acreditación (ANAB) del ANSI (Instituto Nacional Estadounidense de Estándares)
 - Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)
 - Consejo Nacional de Acreditación de Organismos de Certificación (NABCB)
 - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)
 - Sistema Nacional de Acreditación de Sudáfrica (SANAS)

- Organismo Nacional de Acreditación de Indonesia (KAN)
- Consejo de Normas de Canadá (SCC)
- Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI)

5.1.1 Proceso de autorización de VVB

Plan Vivo debe autorizar a los VVB antes de llevar a cabo cualquier actividad de validación o verificación en el marco de PV Climate. Los VVB pueden solicitar en cualquier momento la autorización para desempeñar actividades de validación y verificación. El formulario de solicitud del VVB se puede encontrar en la página web de Plan Vivo, y deberá presentarse junto con toda la documentación justificativa requerida:

- Pruebas de acreditación.
- Currículum de todos los auditores principales y miembros imprescindibles del equipo, incluyendo las habilidades y la formación, o informes de cualificación del Comité de cualificación para el área técnica de AFOLU y el procedimiento interno del VVB para evaluar las competencias de los validadores/verificadores.
- Comprobante del seguro de responsabilidad civil para servicios profesionales.

La documentación para el proceso de autorización debe enviarse a info@planvivofoundation.org.

En el momento de presentar la autorización del VVB, este debe detallar los miembros de su personal que serán los validadores/verificadores principales y los miembros del equipo de validadores/verificadores. Se deben presentar al menos dos validadores/verificadores principales, ya que cada validación y verificación requiere de un auditor principal y de un revisor interno sénior.

Al contratar a un VVB para llevar a cabo una validación o verificación, se debe presentar un formulario de conflicto de intereses (Col) a la secretaría de Plan Vivo, en nombre del equipo de auditoría propuesto. Los currículums/informes de cualificación del equipo de auditoría y de los demás miembros del equipo deben presentarse a Plan Vivo junto con el formulario Col, y ser aprobados por este, antes de iniciar cualquier actividad de validación o verificación.

El validador/verificador principal y los miembros imprescindibles del equipo propuesto, junto con la solicitud del VVB, serán evaluados según las competencias descritas en la sección 5.1.2. Si es necesario, se podrá solicitar más información para determinar si se cumplen las competencias.

5.1.2 Estructura y competencias de los equipos de auditoría del VVB

Cada VVB debe contar con al menos dos validadores/verificadores principales, además del equipo general de auditoría. Con esta política se garantiza que el equipo de auditoría de cada proyecto incluya al menos dos validadores/verificadores principales: uno que actúe como auditor principal y otro que actúe como revisor interno sénior. El equipo de auditoría también puede incluir a más

validadores/verificadores, expertos locales, expertos en contenido o traductores. Cada equipo de validación/verificación debe designar a un auditor principal, que será la persona de contacto general con Plan Vivo.

El validador/verificador principal debe demostrar:

- Conocimientos sobre PV Climate y los documentos adjuntos, como el Marco y la Metodología de Acorn.
- Conocimientos y experiencia relacionados con la metodología aplicada al proyecto de Beneficios de carbono para AFOLU.
- Competencias para liderar auditorías y coordinar a los miembros del equipo.

Y deberá tener, como mínimo, las siguientes cualificaciones:

- Formación académica: título de licenciatura, grado o educación superior en una materia relevante para la evaluación.
- Experiencia laboral: al menos cinco (5) años de experiencia en un campo relacionado con el tipo de proyecto (p. ej., gestión forestal, investigación científica o consultoría).
- Formación para auditores: haber completado satisfactoriamente la formación sobre carbono y la que corresponda a los auditores principales. Todos los auditores principales tendrán que haber participado en calidad de auditores en ese tipo de proyecto antes de desempeñar el cargo de auditor principal.
- Experiencia en auditoría: auditor en al menos 3 evaluaciones de carbono, incluyendo como mínimo una validación y una verificación.

El equipo validador/verificador (incluidos el auditor principal y el revisor interno sénior) debe demostrar conocimientos y experiencia colectivos en:

- Los Requisitos de la metodología, los Requisitos del proyecto y los procedimientos pertinentes de PV Climate, así como experiencia específica en el tipo o actividad del proyecto.
- El Marco y la Metodología de Acorn y los procedimientos pertinentes, si es el caso.
- Metodologías de contabilidad de reducción/absorción de emisiones de GEI aplicadas por el proyecto, incluidos los datos de actividad y los factores de emisión.
- Técnicas de muestreo de datos, incluyendo la ponderación de riesgos y el cálculo de la significancia estadística.
- Los puntos de partida y referencias del proyecto, absorciones y secuestro.
- Conceptos como adicionalidad, fugas y permanencia.
- Técnicas de evaluación de riesgos.
- Supervisión, auditoría y garantía de datos.
- Revisiones documentales de datos, registros y documentos.

- Análisis de las pruebas encontradas y decisión en la categorización de las conclusiones.
- Técnicas de validación y verificación para evaluar la precisión e idoneidad de las pruebas recopiladas.
- Elaboración de informes de validación y verificación.

Y tendrán, como mínimo, lo siguiente:

- **Formación académica:** título de licenciatura, grado o educación superior en una materia relevante para la evaluación.
- **Experiencia laboral:** al menos cinco (5) años de experiencia en un campo relacionado con el tipo de proyecto (p. ej., gestión forestal, investigación científica o consultoría).
- **Formación para auditores:** haber completado satisfactoriamente la formación sobre carbono y la que corresponda a los auditores.
- **Experiencia en auditoría:** auditor en al menos 1 evaluación de carbono.

Si el equipo de auditoría cuenta con un equipo de auditoría o experto local sobre el terreno, este deberá demostrar conocimientos y experiencia en:

- Conocimientos y habilidades lingüísticas específicas del país.
- Conocimientos técnicos en el sector específico de la actividad del proyecto.
- Entrevistar, escuchar y observar; sensibilidad respecto a los asuntos socioeconómicos y las salvaguardas sociales y medioambientales.

El revisor interno sénior debe comprobar la revisión final de QA/QC (Control y garantía de la calidad) que certifica la precisión de los datos. El revisor interno sénior no participa en ninguna actividad de validación o verificación directa y deberá ser neutro.

El VVB es la entidad responsable de la auditoría de Plan Vivo. Además, los VVB se ocupan de formar un equipo de auditoría competente y cualificado para llevar a cabo las actividades de validación/verificación antes de iniciar las mismas. Por lo tanto, los VVB deben garantizar que los validadores y verificadores individuales estén cualificados y cuenten con la formación y las habilidades pertinentes para desempeñar las actividades de validación y verificación, las cuales serán revisadas por Plan Vivo antes de las auditorías del proyecto.

Tal y como se indica en la sección 5.1.1, los currículums/informes de cualificación de todos los miembros del equipo de auditoría y el formulario Col deben presentarse a Plan Vivo para su aprobación antes de comenzar los servicios de validación/verificación de un proyecto Plan Vivo.

5.2 Requisitos para los IE

Los Expertos independientes (IE) pueden ser personas expertas o equipos de expertos. Los IE se integran en la auditoría de validación o verificación realizada por Plan Vivo al hacer las visitas a la zona y registrar las conclusiones en el informe de validación o verificación del IE.

Los IE deben tener las siguientes cualificaciones:

- Formación académica: título de licenciatura, grado o educación superior en una materia relevante para la evaluación.
- Experiencia laboral: al menos cinco (5) años de experiencia laboral en un campo relacionado con el tipo de proyecto.
- Cualificaciones profesionales (al menos una de las opciones que se detallan a continuación):
 - Finalización satisfactoria de la formación para expertos independientes de Plan Vivo, que incluye un examen de experto independiente de Plan Vivo (obligatorio si no aplica ninguna de las otras opciones).
 - Certificación vigente en contabilidad de GEI para proyectos forestales y de uso de la tierra, como GHGMI1.
 - Pruebas de la formación pertinente para otros estándares de carbono forestal.
 - Afiliación en asociaciones profesionales relevantes.
- Conocimientos y habilidades lingüísticas específicas del país.
- Habilidades para entrevistar, escuchar y observar.
- Sensibilidad respecto a los asuntos socioeconómicos y las salvaguardas sociales y medioambientales.

No se requiere experiencia previa en auditoría para convertirse en un Experto independiente autorizado por Plan Vivo. La autorización para obtener el estado de Experto independiente la tramita Plan Vivo caso por caso (véase la sección 5.2.1).

5.2.1 Proceso de autorización del IE

Los Expertos independientes pueden ser propuestos por los proyectos o presentar su solicitud directamente, para lo que se requiere el currículum y pruebas de sus cualificaciones. Esto se evaluará en función de la experiencia requerida descrita en la sección 5.2.

Si el IE no posee cualificaciones previas relevantes relacionadas con auditorías de proyectos de carbono, entonces su autorización se basa en la formación impartida por Plan Vivo para garantizar que los IE autorizados en el listado de Plan Vivo tengan el mismo nivel de conocimientos y

¹ <https://ghginstitute.org/product/302-ghg-accounting-for-forest-and-other-land-use-projects/>

experiencia, además de para garantizar un umbral de calidad en las visitas de validación y verificación a la zona y la redacción de las conclusiones. Plan Vivo se reserva el derecho a exigir formación específica en áreas en las que el IE no haya demostrado experiencia suficiente para certificar proyectos, o a retirar el estado activo como auditor de la zona cuando los informes de las visitas a la zona no concluyan de manera satisfactoria.

Todos los IE deben programar al menos 3 sesiones informativas con la secretaría de Plan Vivo antes de realizar auditorías individuales. Estas incluyen:

- Formación sobre PV Climate y la documentación pertinente.
- Formación sobre las Pautas de validación y verificación y sus respectivas plantillas.
- Información específica del proyecto previa a las visitas a la zona, especialmente sobre cómo desarrollar un plan de auditoría (que deberá completarse una vez se haya contratado al IE para realizar la visita a la zona).

Una vez autorizado, el IE figurará en un listado público de Expertos independientes autorizados por Plan Vivo. Su estado se considerará «activo», salvo que las condiciones de la sección 5.2.2 resulten de aplicación.

No se llevará a cabo ninguna actividad de validación o verificación antes de que Plan Vivo autorice al Experto independiente, y todos los contratos formalizados con los Expertos independientes se deberán firmar conjuntamente con Plan Vivo. Se debe presentar un formulario de conflicto de intereses (Col) a Plan Vivo al contratar a un IE para realizar una visita a la zona.

Los IE los contratan los proyectos y se refrendan conjuntamente con Plan Vivo. El coste de las auditorías de validación y verificación incluirá el coste de contratación del IE, además de una tasa por la revisión de la validación y verificación según lo descrito en el [Manual de procedimientos de PV Climate](#).

5.2.2 Mantenimiento continuo del estado activo

Tras la aprobación inicial, el estado de un IE puede considerarse «activo». Solo los expertos «activos» pueden realizar visitas a la zona. Si un IE no realiza al menos 2 auditorías en un período consecutivo de 5 años, su estado de autorización se vuelve inactivo y no puede completar ninguna validación o verificación. Para reactivarse, deberán participar en las sesiones informativas de Plan Vivo, tal y como se describe en el proceso de autorización del IE, en la sección 5.2.1.

6 Elementos que deben incluirse en los planes de validación y verificación

6.1 Plan de auditoría de objetivos

Se debe elaborar un plan de auditoría de acuerdo con los requisitos de la sección 6.1.6 de la norma ISO 14064-3:2019 (según corresponda), que describen la finalidad y el diseño de las actividades de recopilación de pruebas y cómo se corresponden con los posibles riesgos identificados por el equipo de auditoría. Los planes de recopilación de pruebas no deben comunicarse a los proyectos.

El plan de auditoría debe evolucionar a medida que avance la auditoría de validación/verificación y el equipo de auditoría obtenga más información sobre las posibles áreas de riesgo, así como pruebas que respalden la declaración sobre los Beneficios de carbono. Plan Vivo podrá solicitar una copia del plan de auditoría en cualquier momento.

El auditor principal u otro miembro del equipo deberá preparar el plan de validación/verificación (incluida la visita, si procede; véase la sección 4.3) que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- El alcance, los objetivos, el método y los criterios de validación/verificación.
- Identificación del equipo de validación/verificación y sus funciones dentro del mismo.
- Datos de contacto del coordinador del proyecto.
- Plan de muestreo (sección 6.2).
- Calendario de la evaluación sobre el terreno: principales actividades que se realizarán durante la visita (en su caso), indicando el tipo de actividad, las fechas, los lugares y las entrevistas o reuniones necesarias para la inspección sobre el terreno (sección 6.3).
- Evaluación de riesgos (sección 6.4).
- Importancia relativa (sección 6.5).
- Nivel de garantía (sección 6.6).

El plan de auditoría también debe incluir una revisión de la información relevante para el proyecto, comunicada previamente a Plan Vivo, por ejemplo, a través de los informes anuales o de un informe de auditoría anterior que incluya las solicitudes de acciones futuras (FAR) identificadas anteriormente.

Los VVB y los IE pueden utilizar sus propias plantillas para los planes de auditoría de validación/verificación, pero como mínimo deben incluir los aspectos mencionados anteriormente.

Tal y como se describe en las secciones 4.1 y 4.2, el plan se enviará al coordinador del proyecto antes la evaluación sobre el terreno. Si la visita a la zona resulta imposible debido a conflictos o condiciones meteorológicas extremas, consulte la sección 4.3.

6.2 Plan de muestreo

Un plan de muestreo sólido es fundamental para garantizar la rigurosidad de la validación o verificación.

El equipo de auditoría puede emplear varios métodos de prueba, entre los que se incluyen: muestreo aleatorio simple, muestreo aleatorio estratificado, muestreo sistemático, muestreo por conglomerados y muestreo en varias etapas. La elección del método de prueba (o combinación de métodos) dependerá de los datos en cuestión y de la naturaleza y el alcance de los riesgos identificados. Los VVB/IE deben aplicar su criterio profesional para determinar el método más adecuado. Se recomienda a los equipos de auditoría que utilicen los siguientes recursos a modo de guía:

- Norma para el muestreo y las encuestas de las actividades y los programas de actividades (PoAs) de los proyectos CDM.
- Pautas para el muestreo y la realización de encuestas para las actividades y los programas de actividades de los proyectos CDM.
- Pautas del IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático) de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Pautas sobre las buenas prácticas del IPCC de 2003 en el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura.

En la elaboración del plan de auditoría de validación/verificación se debe incluir un plan de muestreo para las parcelas, las comunidades a entrevistar y los registros, los acuerdos y las pruebas a comprobar.

A modo de guía, Plan Vivo sugiere aplicar las siguientes recomendaciones:

Muestreo en parcelas

En cuanto a los métodos de muestreo durante la visita a la zona, el equipo de verificación y validación puede seleccionar el siguiente método:

El número mínimo de parcelas que se visitarán por validación/verificación será la raíz cuadrada del número total de parcelas actuales, multiplicada por un factor de 0,6 y redondeada al siguiente número entero:

$$y = 0.6\sqrt{x}$$

y = número de parcelas a visitar

x = número total de parcelas Por ejemplo, al aplicar la fórmula anterior, el tamaño de muestra para las parcelas que se revisarán durante la visita a la zona de un proyecto con 95 parcelas en total será:

$$y = 0.6\sqrt{95}$$

$$y = 6$$

Por lo tanto, durante la visita a la zona por parte de los VVB/IE se debería seleccionar aleatoriamente una muestra de 6 parcelas. Se deben realizar nuevas mediciones sobre el terreno. El equipo de verificación puede observar al equipo de campo mientras mide el DBH (diámetro a la altura del pecho) y utiliza el GPS.

Comunidades/individuos locales a entrevistar

Esta sección tiene como objetivo servir de guía en la selección de una muestra de validación/verificación para entrevistar a las comunidades locales durante la evaluación de la validación/verificación sobre el terreno.

Para determinar el tamaño de muestra, los VVB/IE deben especificar en el plan de validación/verificación (utilizando también su propio criterio profesional) un muestreo representativo del total de familias, hogares o agricultores para verificar la participación de las partes interesadas y los indicadores sociales.

Los VVB/IE deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las personas a entrevistar:

- Tipo de actividad y tecnología del proyecto.
- Ubicación geográfica de los pueblos, familias o agricultores.
- Cantidad estimada de los Beneficios de carbono que figuran en los informes (debe consultarse a los grupos de interés que representan un porcentaje significativo del cálculo total de las reducciones del programa).

Como criterio general, el número de comunidades de la muestra debe ser al menos la raíz cuadrada del número total de comunidades o familias, redondeando al número entero superior.

(Por ejemplo, 10 familias para un proyecto de 100 familias, 11 familias para un proyecto de 101 familias, etc.).

La tabla que figura a continuación proporciona el tamaño de muestra necesario para diferentes escenarios del proyecto.

Apartado 2. Ejemplo del tamaño mínimo de muestra para las entrevistas a comunidades locales

Número de comunidades	Tamaño de muestra de las comunidades a revisar	Número de familias que viven en la muestra de comunidades	Número total de personas que se revisarán sobre el terreno
30	6	100	10

Apartado 3. Ejemplo del tamaño mínimo de muestra para las entrevistas a agricultores

Número de agricultores en la misma región	Número total de personas que se revisarán sobre el terreno
400	20

El coordinador del proyecto proporcionará una lista completa de las comunidades/familias, para que los VVB/IE puedan realizar una selección independiente basada en el planteamiento del plan de muestreo.

6.3 Actividades en la visita a la zona

La visita a la zona debe diseñarse de tal manera que contribuya a los siguientes objetivos:

- Confirmación de los criterios de idoneidad.
- Confirmación de la adicionalidad.
- Confirmación de los límites del proyecto.
- Validación/verificación de que la descripción del emplazamiento físico del proyecto y la estructura de gobernanza se ajustan a lo descrito en el documento de diseño del proyecto y en las especificaciones técnicas.
- Identificación objetiva de las pruebas conforme a cada uno de los requisitos de PV Climate al:
 - Entrevistar e interactuar con el coordinador del proyecto (gerente del proyecto en el país).
 - Entrevistar a las partes interesadas pertinentes, como los cabezas de familia participantes, los miembros y líderes de la comunidad, los funcionarios del gobierno local, las agencias forestales gubernamentales y los servicios de extensión, así como a otros proyectos que trabajan en la misma zona.
 - Identificar y evaluar la documentación y las herramientas complementarias disponibles para el proyecto; por ejemplo, documentación de planificación, bases de datos, plantillas, acuerdos legales, etc.
 - Cotejar los resultados de las entrevistas con la documentación del proyecto para garantizar que esta refleje la realidad sobre el terreno y el conocimiento que tiene el personal del proyecto sobre los objetivos y procedimientos del mismo.

- Comprender íntegramente el contexto del proyecto y las opiniones de otros expertos y partes interesadas locales sobre el impacto y los beneficios del proyecto.

Tenga esto en cuenta durante la visita a la zona: los proyectos comunitarios deben garantizar que la representación de la comunidad sea inclusiva. Esto significa que las opiniones y percepciones de todos los grupos, incluidos aquellos que suelen ignorarse o pasarse por alto, se tienen en consideración durante la toma de decisiones sobre la intervención del proyecto que se audita. Es importante prestar especial atención a los grupos desfavorecidos, porque suelen ser difíciles de abordar de forma eficaz y porque es muy habitual que no participen en las consultas participativas regulares, lo que puede reducir la eficacia de los proyectos a la hora de satisfacer sus necesidades de sustento.

Al entrevistar a las partes interesadas/miembros de la comunidad pertinentes durante la validación/verificación en la visita a la zona, especialmente a los grupos desfavorecidos y minoritarios, el equipo de auditoría debe garantizar lo siguiente:

- **Generar confianza y empatía**

Antes de formular preguntas, es fundamental construir una relación de confianza mostrando respeto y aprecio por la comunidad y sus experiencias. Deben sentir que sus opiniones se tratan con respeto y con su consentimiento.

- **Ser respetuoso y sensible con las diferencias culturales**

Es importante reconocer y respetar las diferencias culturales del grupo minoritario. Los validadores/verificadores deben tratar a cada persona por igual y evitar suposiciones o estereotipos al formular las preguntas. Siempre es importante estar dispuesto a adaptarse a sus necesidades y realidades culturales.

- **Preguntas abiertas**

Las preguntas abiertas permiten que las personas se expresen con mayor libertad y no se limitan a respuestas específicas, así tienen la oportunidad de compartir su visión completa.

Los validadores y verificadores deben formular las preguntas de manera que los miembros del grupo se sientan cómodos dando respuestas sinceras. Pueden comenzar con preguntas abiertas para que los entrevistados hablen libremente sus pensamientos y experiencias.

- **Considerar el contexto lingüístico y socioeconómico**

Si el grupo comunitario está formado por personas que hablan inglés como segundo idioma, los auditores deben ser pacientes y darles tiempo para expresarse. A veces, la gente puede necesitar más tiempo para responder o puede preferir hablar en su lengua materna si es posible.

- Evitar las generalizaciones

Cada grupo es diverso y cada persona tiene una experiencia propia. Evitar las generalizaciones es fundamental para obtener información precisa y no crear estereotipos.

- No caer en el victimismo

Es importante no centrar la entrevista con los grupos desfavorecidos únicamente en sus vulnerabilidades o dificultades. Preguntarles sobre sus fortalezas, logros y aspiraciones también es básico para formarse una idea más completa y enriquecedora.

- Dejar espacio a las observaciones

Los validadores/verificadores también deben estar abiertos a escuchar las inquietudes o las observaciones de los grupos comunitarios, y garantizar que los entrevistados se sientan escuchados y valorados. Preguntar «¿hay algo más que te gustaría compartir?» puede ser una forma de cerrar la entrevista o la conversación de manera inclusiva.

Como recomendación general, el equipo de validación/verificación deberá demostrar las siguientes habilidades:

Ser un oyente activo: demostrar que se escucha con atención y sin interrumpir, dar tiempo suficiente para que se expresen pensamientos y sentimientos. Esto demuestra que se respeta lo que dicen.

Evitar las suposiciones: tener cuidado de no hacer suposiciones sobre la situación de la comunidad. Es mejor hacer preguntas abiertas para conocer su punto de vista.

Respetar la privacidad y los límites: tener en cuenta que ciertos temas pueden ser delicados. Permitir que el grupo guíe la conversación y esté preparado para adaptarse si prefiere no responder a preguntas específicas.

Ser paciente y compasivo: los miembros de grupos desfavorecidos o minoritarios pueden haber pasado por experiencias negativas con personas ajenas a su grupo, por lo que es importante ser paciente, empático y comprensivo cuando comparten sus experiencias.

Estos son algunos ejemplos de preguntas abiertas y cómo se puede iniciar una reunión con miembros de la comunidad:

«Queremos asegurarnos de que las preguntas sean respetuosas y pertinentes. Si hay algo que te parezca incómodo o inapropiado, no dudes en decírnoslo».

«¿Podrías describir el estilo de vida de tu comunidad y cómo ha evolucionado con el tiempo?»

«¿Cuáles son los valores y las tradiciones más importantes para en tu comunidad?»

«¿Cómo se toman las decisiones en tu comunidad y quiénes son las personas clave que participan en este proceso?»

«¿Crees que la voz de tu comunidad se escucha en los procesos de toma de decisiones que te afectan?»

«¿Qué cambios sugerirías para mejorar el bienestar de tu comunidad?»

Asimismo, como buena pauta para realizar las entrevistas durante la evaluación de la visita a la zona, hay que tener en cuenta los siguientes Kits de herramientas participativas de PV con información útil sobre cómo implicar a los grupos comunitarios: herramienta 17 (colaboración con grupos desfavorecidos) y herramienta 13 (debate grupal por enfoques).

6.4 Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un tipo de trabajo documental que se lleva a cabo después de realizar el análisis estratégico, previo a la actividad de validación/verificación en cuestión. En este trabajo, el validador/verificador identifica los riesgos (que son específicos de cada proyecto y sus circunstancias en ese momento), y los valora como riesgo alto, medio o bajo. El análisis de riesgos lo realiza el auditor principal designado para la verificación/validación, antes de la visita a la zona y no de forma presencial. El plan de auditoría se elaborará atendiendo a la categoría del proyecto, según el resultado de la evaluación de riesgos. La evaluación de riesgos también considerará los resultados de la evaluación de la importancia relativa.

Las áreas (como las unidades de gestión, las parcelas o los estratos) con una complejidad baja o con influencia mínima en la idoneidad o cuantificación de los beneficios de carbono del proyecto deben tener una prioridad menor y recibir menos atención que las áreas con una complejidad alta e implicaciones significativas para la idoneidad del proyecto o los beneficios de carbono.

El riesgo inherente de una discrepancia importante puede deberse a la complejidad del proyecto, al riesgo de que los controles del coordinador del proyecto no prevengan ni detecten una discrepancia importante, y al riesgo de que el validador o el verificador no detecte ninguna discrepancia importante que no se haya corregido mediante los controles del proyecto debido a limitaciones en la auditoría. Las áreas de riesgo identificadas pueden abarcar cualquier aspecto del proyecto. Cuando el equipo de validación/verificación identifique un riesgo significativo, deberá revisar esos componentes del proyecto con mayor atención y planificar las medidas de mitigación de riesgos necesarias para el proceso.

Las posibles áreas de alto riesgo pueden incluir, entre otras cosas:

- Puntos de partida y referencias hipotéticas inapropiadas, incompletas o poco realistas.
- Pruebas de adicionalidad incompletas.
- Riesgo de impermanencia calculado de manera incorrecta y riesgos de fugas que desplazan la actividad negativa.
- Disputas por la propiedad de los derechos de GEI (carbono).
- Disputas por la propiedad de los derechos sobre la tierra.
- Preocupaciones de la comunidad.
- Costes de oportunidad.
- Actividades que no mitigan por completo los impactos sociales o medioambientales negativos.
- Altas concentraciones de fauna y flora endémicas o amenazadas.
- Incumplimiento de los requisitos legales por parte del proyecto, incluidas las normativas pertinentes.
- Implementación incompleta de las actividades o intervenciones del proyecto.
- QA/QC inadecuado en los procesos de recopilación de datos, incluyendo la transcripción y su gestión.
- Formación inadecuada del personal del proyecto.
- Datos de alta actividad (en relación con los datos publicados o con el resto del proyecto que, por ejemplo, deben verificarse por una fuente adecuada utilizando Global Forest Watch u otras herramientas de detección en remoto).
- Factores de emisión elevados (en relación con los datos publicados o con el resto del proyecto).

Durante la validación/verificación, el equipo de auditoría debe visitar todas las zonas de interés y tomar muestras de suficientes zonas según la evaluación de riesgos.

6.5 Importancia relativa

La importancia relativa debe tenerse en cuenta a la hora de planificar y llevar a cabo las actividades de validación y verificación. El concepto de importancia relativa se utilizará a la hora de diseñar las auditorías de verificación/validación y al evaluar las pruebas, para llegar a la evaluación final.

Se aplica un umbral de importancia relativa para evaluar cualquier error, omisión o incorrección que pueda afectar a la declaración de GEI hecha por un coordinador del proyecto. Este umbral también se conoce como «estándar mínimo de calidad» y diferencia los errores, omisiones o incorrecciones que Plan Vivo considera importantes de aquellos que no lo son. La importancia

relativa tiene aspectos tanto cuantitativos como cualitativos en relación con el proyecto que se presenta a Plan Vivo.

Los umbrales de importancia relativa deben comunicarse al desarrollador del proyecto, en relación con la escala de su proyecto, en el plan de validación/verificación. Los umbrales de importancia relativa no se pueden modificar durante la validación/verificación y dependen de los criterios del Estándar PV Climate, que se definen a continuación.

6.5.1 Importancia relativa cuantitativa

El umbral de la importancia relativa cuantitativa establece un límite numérico a la magnitud del error acumulativo en los beneficios de carbono declarados que se permiten según PV Climate, en forma de porcentaje de las reducciones de emisiones recalculadas por el validador/verificador. Los errores que derivan en incorrecciones pueden deberse a la aplicación incorrecta de los cálculos metodológicos, a errores de transcripción o al uso de valores predeterminados incorrectos.

Las incorrecciones poco importantes detectadas durante una auditoría pueden quedarse sin corregir, y el proyecto puede recibir una Declaración de validación/verificación positiva por parte del equipo de auditoría. Todos los errores importantes deben corregirse antes de que un proyecto reciba una Declaración de validación/verificación positiva.

La importancia relativa en los Beneficios de carbono es el concepto de que las incorrecciones individuales o la suma de ellas podrían influir en las decisiones de los usuarios previstos.

El VVB debe recalcular la cantidad total de reducciones y absorciones de emisiones de GEI comunicadas a Plan Vivo, en cualquier período de notificación concreto, para determinar si el proyecto se ajusta al umbral de importancia relativa definido por Plan Vivo.

Para mantener un equilibrio entre diligencia, precisión y prudencia, Plan Vivo define el umbral de la importancia relativa cuantitativa en todos los proyectos de la siguiente manera:

- Los proyectos que registren menos de 300.000 tCO₂e al año deberán alcanzar un nivel de precisión superior al 95 % (margen de error del 5 %) con respecto a las reducciones de emisiones calculadas por el organismo auditor.
- Los proyectos que registren más de 300.000 tCO₂ al año deberán alcanzar un nivel de precisión superior al 99 % (margen de error del 1 %) con respecto a las reducciones de emisiones calculadas por el organismo auditor.

Si se detectan errores, el equipo de auditoría debe determinar si estos dan lugar a una incorrección importante, utilizando su revisión de la importancia relativa basada en el riesgo y en un riguroso proceso de muestreo de datos.

El porcentaje de error se define calculando la diferencia entre las reducciones/absorciones indicadas y las discrepancias detectadas sin corregir (p. ej., reversiones), dividiendo esa cifra entre las reducciones/absorciones indicadas y multiplicando el resultado por 100.

El umbral de la importancia relativa cuantitativa solo se aplica a los errores que generan una sobreestimación de los Beneficios de carbono.

6.5.2 Importancia relativa cualitativa

La importancia relativa cualitativa se refiere a cuestiones intangibles que afectan a la actividad del proyecto, como las siguientes:

- Información documentada mal gestionada.
- Dificultad para localizar la información solicitada.
- Incumplimiento de un requisito estándar como la supervisión, los sistemas de gestión, el mantenimiento de registros, etc.
- Incumplimiento de las normativas relacionadas de manera indirecta con los Beneficios de carbono.
- Problemas de control que socavan la confianza del verificador en los datos comunicados.

Toda disconformidad cualitativa que identifique el equipo de auditoría se considera importante y debe ser corregida por el coordinador del proyecto antes de poder emitir una Declaración de validación/verificación positiva.

Por ejemplo, consideremos el caso de un coordinador del proyecto que no cuantifica una fuente pequeña (es decir, <5 %) de las emisiones totales del proyecto, la cual se debe contabilizar siguiendo la metodología aplicada al proyecto. Omitir esa fuente no genera una incorrección importante en términos cuantitativos, pero se consideraría una disconformidad cualitativa debido a los requisitos de la metodología aplicada, y por lo tanto habría que recalcular las reducciones de emisiones.

Otro ejemplo es la aplicación de un factor de emisión incorrecto; de nuevo, esto se consideraría importante, incluso si la diferencia en la reducción de emisiones no supera el umbral de la importancia relativa cuantitativa. Si PV Climate impone el uso de un factor de emisión específico y

el coordinador del proyecto no lo aplica correctamente, el resultado es una incorrección cualitativa, ya que la disconformidad contraviene directamente un requisito de la norma.

6.6 Nivel de garantía

Plan Vivo exige garantías razonables para mantener la integridad y la alta calidad de las validaciones y verificaciones realizadas en el marco de su programa.

Según las normas ISO 14064, el nivel de garantía determina el grado de minuciosidad y el rigor con que el auditor diseña el plan de validación/verificación empleado para identificar cualquier error, omisión o incorrección importantes. El nivel de garantía se refiere al grado de confianza que el equipo de auditoría puede ofrecer con respecto a la precisión de las reducciones o absorciones de GEI declaradas.

Los niveles razonables de garantía se refieren a umbrales de error del 5 % al 10 %.

Plan Vivo exige que el equipo de auditoría alcance un nivel de garantía *razonable, pero no absoluto*, antes de ejecutar una Declaración de validación/verificación positiva, que asegure que los auditores pueden «validar/verificar sin reservas» y confirmar la exactitud del número de créditos de Plan Vivo que se emiten al desarrollador del proyecto.

7 Presentación de informes de validación y verificación del proyecto

7.1 Conclusiones de validación y verificación

Tal y como se explica en las secciones anteriores del manual, después de la visita a la zona, los VVB/IE deben informar sobre las conclusiones de acuerdo con la evaluación de la documentación de validación/verificación (PDD, Informes anuales, documentación de respaldo, etc.) y las entrevistas realizadas durante la visita a la zona.

Las conclusiones se clasificarán en los siguientes formatos:

- *Solicitud de acción correctiva o CAR (disconformidades)*
 - Incumplimiento de un requisito o criterio de PV Climate y los Procedimientos.
 - Los promotores del proyecto han cometido errores que afectarán a la capacidad de la actividad del Proyecto para alcanzar Beneficios de carbono adicionales, reales y cuantificables.
 - Existe el riesgo de que los Beneficios de carbono no se puedan supervisar ni calcular.

- Obligación de corregir el problema antes de finalizar la Validación/Verificación.
- *Solicitud de nueva información (NIR)*
 - La información es insuficiente o no es lo suficientemente clara como para determinar si se han cumplido los estándares y requisitos de PV Climate.
 - El Validador/Verificador necesita más información para completar la evaluación. Se debe revisar la información solicitada y asegurar que la adecuada antes de finalizar la Validación/Verificación.
 - El equipo de auditoría también puede identificar las etapas iniciales de un problema que todavía no constituye una disconformidad respecto al estándar, pero que se considera que puede generar una futura disconformidad si no se aborda en el proyecto.
- *Solicitud de acción futura (FAR)*
 - Durante la validación: identificación de problemas relacionados con la ejecución del proyecto que requieren revisarse durante la primera verificación de la actividad propuesta. No se pueden generar más de 3 FAR durante la validación, y estas FAR deberían cerrarse en la primera verificación.
 - Durante la verificación: se solicita al coordinador del proyecto que haga un cambio o lleve a cabo una acción que no es de obligatorio cumplimiento en este ciclo de verificación, pero que se considera necesaria para el cumplimiento futuro y debe revisarse en las verificaciones posteriores. No se pueden generar más de 3 FAR durante una verificación, y estas FAR deben cerrarse en el siguiente período de verificación. El equipo de auditoría considerará todo ello para presentar nuevas solicitudes de información o solicitudes de acciones correctivas (disconformidades).

Cualquier CAR o NIR identificadas con PV Climate o en el PDD/Informe anual del proyecto deben documentarse por parte del VVB o a través del Proceso de validación y verificación a microescala, además de presentarse al coordinador del proyecto en la plantilla de conclusiones de validación o verificación antes de publicar el informe final y la Declaración de validación/verificación.

El lenguaje y la redacción a la hora de formular las disconformidades y las aclaraciones nunca deberá ser de carácter consultivo, instructivo o prescriptivo.

Después, el equipo de validación o verificación deberá trabajar con el coordinador del proyecto para revisar cualquier información remitida en respuesta a las Solicitudes de acciones correctivas (CAR) o las Solicitudes de nueva información (NIR). Todas las CAR y NIR generadas por el equipo de

validación y verificación deben resolverse antes de enviar el informe de validación/verificación y emitir un dictamen sobre la evaluación (véase la sección 7.2, Declaración de validación/verificación).

Los resultados de la validación/verificación (informe final de validación/verificación) se enviarán al coordinador del proyecto cuando el revisor técnico interno haya realizado la revisión técnica.

7.2 Declaraciones de validación/verificación

Al concluir la evaluación de validación/verificación, el VVB o Plan Vivo (según las conclusiones del IE) emitirá una declaración de validación (dictamen) de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14064-3, que incluirá los siguientes componentes:

- Deberá ir dirigido al proyecto.
- Deberá identificar a la persona responsable.
- Deberá identificar las fechas y el período que se abarca en la declaración.
- La conclusión del validador/verificador, incluyendo el nivel de seguridad y la fecha del dictamen.
- Deberá describir el nivel de garantía de la declaración de validación/verificación.
- Deberá describir los objetivos, el alcance y los criterios de la validación o verificación de acuerdo con PV Climate.
- Deberá indicar si los datos y la información que respaldan la declaración de GEI eran de naturaleza hipotética, proyectada o histórica.
- Deberá ir acompañada de la declaración de GEI de la parte responsable.
- Deberá recoger la conclusión del VVB o de PV sobre la declaración de GEI, también las salvedades o las limitaciones, incluyendo:
 - Dictamen positivo
 - Existen pruebas suficientes y adecuadas para respaldar la estimación a futuro.
 - Los criterios satisfacen las necesidades del usuario previsto.
 - Los criterios se aplican adecuadamente a las emisiones, absorciones o almacenamiento de materiales.
 - Dictamen negativo
 - No existen pruebas suficientes o adecuadas para respaldar un dictamen modificado o sin modificar.
 - Los criterios no se aplican adecuadamente a las emisiones, absorciones o almacenamiento de materiales.
 - La eficacia de los controles no puede determinarse si el validador pretende basarse en dichos controles.

En caso de que el dictamen de validación emitido sea positivo, los proyectos pueden registrarse a través de Plan Vivo. Como parte del registro, los VVB y Plan Vivo (para el proceso de validación y verificación a microescala) deben presentar el informe de validación y la declaración de validación y verificación al proponente del proyecto o al programa de GEI al que se aplica el proyecto.

Si el dictamen de la validación es negativo, los VVB o Plan Vivo (en el caso del proceso de validación y verificación a microescala) remitirán al cliente el informe de validación negativo.

Este mismo concepto se aplica a la verificación. Si el dictamen de verificación es positivo, los proyectos pueden continuar con el registro y la emisión de los PVC (Certificados Plan Vivo). Si el dictamen de la verificación es negativo, el proyecto puede enfrentarse a una suspensión hasta que se resuelvan todas las CAR presentadas en la auditoría de verificación o, en el peor de los casos, a la baja en el registro si no se pueden resolver los problemas.

8 Procedimientos operativos

Plan Vivo se reserva el derecho a revisar periódicamente los procedimientos e informes de auditoría del VVB y de los expertos independientes, para garantizar una calidad homogénea.

8.1 Proceso de revisión sistemática

El objetivo de esta sección es establecer un proceso de revisión sistemática para supervisar y mejorar el desempeño del VVB en todos los programas de estándares de PV. También describe las medidas para abordar un mal desempeño y las medidas de cooperación con los organismos de acreditación.

Esta sección garantiza la supervisión y evaluación sistemática de los VVB para mantener unos altos estándares de auditoría y preservar la integridad de los programas de PV.

PV sigue los pasos que se describen a continuación:

Paso 1: revisión del plan de validación/verificación

- Revisión del plan de auditoría dos semanas antes de la visita.
- Revisión del plan de muestreo para determinar qué comunidades y provincias deben visitar los auditores.

Paso 2: informes de validación/verificación

PV lleva a cabo revisiones de validación/verificación cuando el VVB presenta a PV el informe final de validación/verificación como parte del proceso de registro. Como mínimo, estas revisiones abarcan las siguientes cuestiones:

- PV examina los informes de validación y verificación presentados por los VVB.
- Garantizar que el VVB ha evaluado adecuadamente la conformidad del proyecto con el Manual de procedimientos de PV y los Requisitos del proyecto.
- Confirmar que el VVB ha descrito detalladamente cómo se ha llevado a cabo la evaluación.
- Verificar que se ha proporcionado una descripción completa del proceso de evaluación.
- PV aporta sus observaciones al informe de validación/verificación, y los VVB deben responder en consecuencia.
- Se permite un máximo de tres rondas de observaciones.
- Si son necesarias más de tres rondas de observaciones, PV determinará las acciones correctivas futuras del VVB.

Paso 3: visita de campo para evaluar a los validadores/verificadores sobre el terreno

- PV actuará como observador sobre el terreno si se identifican auditorías de alto riesgo.
- El personal de PV presenciará el proceso de validación/verificación sobre el terreno.
- Posteriormente se evaluaría la valoración del VVB.
- PV presentará sus recomendaciones o las medidas correctivas necesarias cuando sea preciso.

Evaluación del desempeño y acciones de seguimiento al VVB

La evaluación de los VVB no es una valoración puntual, sino acumulativa a lo largo del tiempo.

Se miden los siguientes aspectos:

- Calidad del plan de validación/verificación, comprobando especialmente el planteamiento del plan de muestreo.
- Calidad de los informes de validación/verificación (integridad, coherencia y rigor).
- Cumplimiento del Manual de procedimientos de PV y los Requisitos del proyecto.
- Eficiencia en la respuesta a las observaciones (número de rondas, tiempos de respuesta).
- Calidad de la evaluación sobre el terreno, si procede.

El desempeño puede clasificarse por categorías (p. ej., excelente, satisfactorio, necesita mejorar) en una base de datos.

El desempeño del VVB se revisará sistemáticamente una vez al año, o con mayor frecuencia si fuera necesario.

PV notificará con una advertencia a los VVB si se determina que la calidad de sus informes de validación/verificación es inadecuada. Estas advertencias sirven para destacar las áreas que requieren medidas correctivas y garantizar la mejora continua.

PV se vale de estos tres pasos para evaluar sistemáticamente el desempeño del VVB, lo que garantiza un planteamiento estructurado de la evaluación. Si se requieren más acciones, PV podrá implementar las siguientes medidas:

- Aumento de las evaluaciones sobre el terreno a los VVB.
- Formación de los VVB.
- Actualización del Manual de procedimientos de validación y verificación y de otros documentos, si es pertinente.
- Advertencia, suspensión o sanción a los VVB con mal desempeño; véase la sección 8.2 para obtener más información al respecto.
- Si se detecta un proceso deficiente de auditoría, PV podrá publicar una carta de advertencia en cualquier momento, siendo la suspensión la medida final.

Revisiones del control de la calidad

PV podrá realizar revisiones del control de la calidad a su entera discreción, para evaluar los proyectos registrados y las emisiones de misiones de PVC, cuando surjan dudas sobre si un proyecto cumple las metodologías y los Requisitos del proyecto PV Climate. Estas revisiones las pueden iniciar las siguientes partes:

- Un VVB, al identificar un error o un problema de calidad en una validación o verificación anterior.
- Un participante o coordinador del proyecto, al identificar un error o un problema de calidad tras el registro o la publicación del proyecto.
- Una parte interesada, al expresar sus dudas sobre un proyecto registrado o verificado.
- PV, al identificar un error o un problema de calidad en las operaciones rutinarias.

Este planteamiento sistemático garantiza la integridad de los proyectos PV y mantiene los altos estándares de auditoría en todos los programas de PV.

8.2 Revocación de la autorización del organismo de validación/verificación

Plan Vivo se reserva el derecho a revocar o suspender el reconocimiento de un validador/verificador individual o de un organismo de validación/verificación durante cualquier período que considere adecuado. Plan Vivo hará todo lo posible por facilitar la implementación de las medidas correctivas antes de revocar la autorización. Plan Vivo publicará en su página web las suspensiones de los VVB.

Además, los VVB deben contar con un seguro de responsabilidad civil.

8.3 Seguro de responsabilidad civil

Los VVB deben demostrar que cuentan con un seguro de responsabilidad civil por valor de 1 millón de dólares. Esto debe demostrarse a través del proceso de solicitud del VVB.

8.4 Rotación

Un VVB puede verificar cualquier período de notificación de un proyecto, para un máximo de dos ciclos de verificación consecutivos. Al cabo de dos ciclos de verificación consecutivos, el desarrollador/coordinador del proyecto debe contratar a un VVB diferente para auditar el proyecto. El VVB original puede seguir prestando servicios de validación/verificación a otros proyectos desarrollados por el mismo desarrollador, pero no puede prestar servicios de verificación al proyecto en cuestión hasta que otro VVB haga una verificación.

8.5 Sanciones, advertencias y suspensiones

Si PV determina que un VVB no se ha ajustado los estándares PV por cualquiera de las siguientes razones:

- Problemas de desempeño recurrentes, como retrasos en la finalización de tareas o calidad incongruente en los informes con respecto a metodologías, los datos o el lenguaje.
- Cambio en los equipos de auditoría sin la notificación ni autorización previa de PV.
- Pérdida de la acreditación pertinente según lo especificado en los criterios de idoneidad.
- Negligencia en la elaboración de los informes o las metodologías de la auditoría.
- Acusaciones graves de fraude, incluyendo el soborno o las declaraciones intencionadamente engañosas.
- Si existen motivos razonables para creer que los requisitos, los procedimientos o los términos de referencia (ToR) del VVB no se cumplen correctamente durante la auditoría.

Plan Vivo podrá, a su discreción:

- Emitir una carta de advertencia.

- Imponer suspensiones temporales.
- Exigir medidas correctivas específicas a los VVB.
- Comunicarlo al organismo de acreditación correspondiente.

Además, PV se reserva el derecho a descalificar a los VVB para que no participen en futuras actividades de validación y verificación o en otras tareas relacionadas con Plan Vivo.

8.6 Presentación de quejas

El Proyecto y la secretaría de Plan Vivo tienen derecho a plantear cualquier inquietud que puedan tener con respecto a la calidad, cantidad, precisión, imparcialidad o puntualidad de las observaciones facilitadas por el equipo de validación/verificación. Estas quejas también abarcan cuestiones relacionadas con el comportamiento inapropiado del validador/verificador, hacia los miembros de la comunidad, durante la visita a la zona.

En tales casos, Plan Vivo podrá ponerse en contacto con otros auditores o expertos para recabar pruebas sobre la pertinencia de dicha queja. Si la queja está fundamentada, Plan Vivo intentará colaborar con el equipo de validación para resolver la cuestión. Cualquier asunto que no pueda resolverse podría resultar en advertencias o suspensiones al VVB (véase la sección 8.4).

Los VVB pueden plantear a Plan Vivo cualquier inquietud que tengan con respecto a los plazos o el funcionamiento del proyecto. Plan Vivo investigará el asunto y, en caso necesario, procurará colaborar con el proyecto para resolverlo. Cualquier queja persistente respecto al proyecto puede dar lugar, de manera razonable, a un dictamen de validación/verificación negativo por parte del VVB.

Cualquier queja que el VVB, el proyecto o los miembros de la comunidad tengan contra Plan Vivo podrá canalizarse a través del Mecanismo de presentación de quejas. ☒ .

8.7 Conflictos de intereses

Los VVB deben realizar una autoevaluación antes de aceptar un encargo, para así identificar los posibles conflictos de intereses. Además, el equipo de validación y verificación debe revelar cualquier posible conflicto de intereses (Col) que pudiera influir en su imparcialidad dentro del proceso de revisión. Al equipo de validación y verificación se le excluirá de participar en la validación/verificación de cualquier proyecto si dicho equipo, o la empresa que los contrate, han desempeñado algún papel en su desarrollo o tienen relaciones financieras o fiduciarias con partes que promueven o negocian créditos de compensación.

Proceso para aislar los conflictos de intereses

Para garantizar la integridad e imparcialidad del proceso de validación y verificación, se deberán adoptar las siguientes medidas cuando se identifique un conflicto de intereses (Col):

1. Identificación

- Toda relación financiera, fiduciaria o personal que pueda comprometer la imparcialidad debe comunicarse a PV de inmediato.
- Si se sospecha de un conflicto de intereses durante un proceso de validación o verificación en curso, la parte interesada (VVB, coordinador del proyecto, participante del proyecto o PV) debe comunicarlo sin demora.

2. Evaluación preliminar

- Tras recibir una declaración de conflicto de intereses, PV llevará a cabo una revisión inicial para determinar la gravedad y el impacto del conflicto.
- Si el conflicto se considera de carácter menor y manejable, se podrán imponer medidas de supervisión adicionales (p. ej., una revisión secundaria por parte de un experto independiente).
- Si el conflicto es de carácter significativo, entonces se iniciará un proceso formal de mitigación.

3. Medidas de mitigación de conflictos

- **Reasignación de validadores/verificadores:** si se descubre que un auditor individual tiene un conflicto de intereses, este deberá ser reemplazado por otro miembro del equipo que no tenga intereses contrapuestos.
- **Análisis independiente:** en caso de conflictos graves, se podrá designar a un auditor o experto externo para que reevalúe el proceso de validación o verificación.
- **Separación de funciones:** si un VVB tiene relaciones financieras o fiduciarias previas con el coordinador/participante del proyecto, se le prohibirá llevar a cabo validaciones y verificaciones para el mismo proyecto.

4. Medidas correctivas y sanciones

- El hecho de no revelar un conflicto de intereses puede derivar en sanciones, incluidas las advertencias, en la suspensión temporal o en la inhabilitación permanente del VVB.
- La entidad de validación se reserva el derecho a rechazar los informes de validación o verificación si se descubre un conflicto de intereses tras la evaluación.

PV podrá solicitar documentación o aclaraciones adicionales al VVB para garantizar el cumplimiento de las políticas de conflicto de intereses.

Al implementar este proceso, garantizamos la identificación, evaluación y mitigación sistemática de los conflictos de intereses, reforzando así la credibilidad e imparcialidad del proceso de certificación.

8.8 Confidencialidad

Toda la información que Plan Vivo comparta con el equipo de validación se deberá tratar de manera confidencial y no se divulgará a ninguna otra parte ni en ningún momento, durante o después del proceso de validación, sin el permiso expreso por escrito de la secretaria de Plan Vivo o del Consejo directivo.

9 Glosario

Acreditación / Acreditado	Acción o proceso de reconocer oficialmente que una entidad (es decir, un VVB) tiene un estado específico o que está cualificada para desempeñar una actividad particular, en este caso, auditar proyectos.
Organismo de acreditación	Una organización que presta servicios de acreditación, que consiste en un reconocimiento formal por parte de un tercero, de las competencias para desempeñar tareas concretas.
Auditoría	Evaluación de la conformidad respecto a un conjunto determinado de criterios en una validación o verificación.
Nivel de garantía	Grado de confianza en la presentación de informes sobre GEI.
Certificación	Condición de estar aprobado como proyecto de carbono validado o verificado bajo un Programa o Estándar de carbono.
Conflicto de intereses (Col)	Situación en la que una persona o entidad puede obtener un beneficio personal a partir de acciones o decisiones adoptadas en el ejercicio de sus funciones oficiales.
Importancia relativa	Concepto de que las incorrecciones individuales o la suma de ellas podrían influir en las decisiones de los usuarios previstos.
Macroescala	Proyectos que generan más de 10.000 absorciones o reducciones de tCO ₂ al año.
Microescala	Proyectos que generan menos de 10.000 absorciones o reducciones de tCO ₂ al año.
Experto independiente	Persona con experiencia en un tipo de proyecto específico o en las metodologías aplicadas por el proyecto, así como en los métodos de evaluación necesarios para evaluar con precisión la

	<p>conformidad del proyecto respecto a las actividades de validación o verificación.</p> <p>Véase la sección 5.2 para conocer la experiencia/formación específica que requiere el IE según PV.</p>
Garantía razonable	<p>Nivel de garantía en el que la naturaleza y el alcance de las actividades de verificación se han diseñado para proporcionar un nivel de garantía alto, pero no absoluto, sobre los datos e información históricos.</p>
Validador principal	<p>El auditor principal está cualificado para auditar un tipo de proyecto específico (p. ej., REDD, IFM, ARR, Agricultura), ya sea a título individual o como auditor principal de la auditoría, en el que tiene bastante experiencia y ha participado previamente como auditor para evaluar con precisión los detalles de un proyecto a efectos de validación.</p> <p>Véase la sección 5.1.2 para conocer la experiencia/formación específica que requiere el validador principal según PV.</p>
Verificador principal	<p>El auditor principal está cualificado para auditar un tipo de proyecto específico (p. ej., REDD, IFM, ARR, Agricultura), ya sea a título individual o como auditor principal de la auditoría, en el que tiene bastante experiencia y ha participado previamente como auditor para evaluar con precisión los detalles de un proyecto a efectos de verificación.</p>
Disconformidad	<p>Incumplimiento de un requisito</p>
Documento de diseño del proyecto (PDD)	<p>Documento que describe las actividades de reducción o absorción de emisiones de GEI del proyecto Plan Vivo.</p>
Nota de idea del proyecto (PIN)	<p>El PIN define los elementos principales de un proyecto propuesto de reducción/absorción de GEI y cómo favorecerá a los medios de vida sostenibles.</p>
Proyecto registrado	<p>Un proyecto de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero que cuenta con una Nota de idea del proyecto presentada y aprobada por Plan Vivo, y que Plan Vivo reconoce como un proyecto en cartera, validado o verificado.</p>

<p>Revisor técnico</p>	<p>Verificadores o validadores principales cualificados para auditar un tipo de proyecto específico (p. ej., REDD, IFM, ARR, Agricultura), ya sea a título individual o como auditores principales de la auditoría, en el que tienen bastante experiencia y han participado previamente como auditores para evaluar con precisión los detalles de un proyecto a efectos de verificación o validación.</p>
<p>Validador</p>	<p>El término «auditor» puede referirse a alguien cualificado para participar en auditorías como parte de un equipo de auditoría, pero que no puede llevarlas a cabo de forma independiente. También puede referirse a alguien que forma parte de un equipo de auditoría y está cualificado para actuar como auditor principal, pero que, en su función como miembro del equipo de auditoría, no toma la decisión final sobre la conformidad. Una persona competente e imparcial, con la responsabilidad de llevar a cabo una validación e informar sobre ella.</p>
<p>Verificador</p>	<p>El término «auditor» puede referirse a alguien cualificado para participar en auditorías como parte de un equipo de auditoría, pero que no puede llevarlas a cabo de forma independiente. También puede referirse a alguien que forma parte de un equipo de auditoría y está cualificado para actuar como auditor principal, pero que, en su función como miembro del equipo de auditoría, no toma la decisión final sobre la conformidad. Una persona competente e imparcial, con la responsabilidad de llevar a cabo una verificación e informar sobre ella. Véase la sección 5.1.2 para conocer la experiencia/formación específica que requiere el verificador según PV.</p>
<p>Equipo de validadores/verificadores</p>	<p>Grupo de auditores, expertos locales, expertos en contenido o traductores encabezados por un auditor principal, que se encargan de llevar a cabo las validaciones y verificaciones.</p>
<p>Validación</p>	<p>Proceso sistemático, independiente y documentado para evaluar una declaración de GEI en un plan de proyecto de GEI, cotejándola con los criterios de validación acordados. Confirma que se ha diseñado un plan de proyecto conforme a las directrices del programa. El proceso de validación se lleva a cabo antes de implementar el proyecto, a fin de establecer la metodología, el alcance y la idoneidad del coordinador del</p>

	proyecto para generar beneficios de carbono.
Verificación	Proceso sistemático, independiente y documentado para evaluar una declaración de GEI, cotejándola con los criterios de verificación acordados. Confirma que se ha seguido un plan de proyecto validado conforme a las directrices del programa y que se ha generado una cantidad determinada de beneficios de carbono. El proceso de verificación se lleva a cabo en cualquier momento, después de haber podido demostrar que un beneficio de GEI es específico, medible, relevante y con plazos definidos con arreglo al PDD validado del proyecto y a PV Climate.
Organismo de validación/verificación	Una organización autorizada por Plan Vivo para desempeñar las actividades de validación y verificación, a fin de determinar el cumplimiento con PV Climate.

Número de versión	Fecha de publicación (DD/MM/AAAA)	Cambios e incorporaciones desde la versión anterior
V5.1	27/11/2023	N/A
V1.1	09/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> Se ha cambiado la versión 5.1 a la versión 1.1 para reconocer que la versión 5.1 fue la primera versión publicada del documento. Se ha cambiado el nombre de las pautas de validación y verificación en el Manual de procedimientos de validación y verificación. En la sección 8 se han añadido los apartados de suspensión, responsabilidad, rotación, presentación de quejas, conflicto de intereses y confidencialidad. En la sección 6.3 se ha añadido la forma en que los validadores/verificadores deberán realizar las entrevistas con los miembros de la comunidad.

V1.2	07/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha añadido la sección 8.1, proceso de revisión sistemática, para revisar a los VVB. • En la sección 8.7 se ha añadido un proceso para aislar los conflictos de intereses durante las validaciones/verificaciones. • Se ha añadido que las validaciones y verificaciones conjuntas están permitidas bajo el marco de PV. • Se ha incluido una aclaración sobre el proceso para cerrar las FAR. • En la sección 8.2 se han actualizado los apartados de sanciones, advertencias y suspensiones.
V1.3	26/08/2025	<ul style="list-style-type: none"> • En la sección 8.1 se han añadido aclaraciones sobre la supervisión del desempeño de los VVB. • Se han añadido las salvaguardas sociales específicas en la sección 3.1, objetivos de la validación.
• V1.4	• 19/12/2025	<ul style="list-style-type: none"> • En la sección 3.1 se han añadido aclaraciones sobre el desplazamiento físico o económico.